CIRCULAR ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA
DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Circular Nº	001

Lugar y Fecha	21 DE MARZO DE 2023.
Nombre del organismo contratante	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS –UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA	**Nº** 003	**Ejercicio:** 2023
Clase / Causal del Procedimiento: ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD		
Modalidad: SIN MODALIDAD.		

Expediente Nº EX-2022-06588577- -UBA-DMESA#SG_FVET

Rubro comercial: EQUIPOS.

Objeto de la contratación: Adquisición de un (1) microscopio confocal y otros bienes conexos, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	**Plazo y Horario**
Dirección de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires Av. Chorroarín 280 (C1427CWO) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Pabellón Central, Planta Baja	El plazo de vencimiento para la presentación de la oferta: 28/03/2022, a las 11:00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	**Día y Hora**
Dirección de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, Av. Chorroarín 280 (C1427CWO) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Pabellón Central, Planta Baja.	NO APLICA, POR TRATARSE DE UNA CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD

DESCRIPCION

Visto las consultas realizadas, recibidas vía correo electrónico, se informa que:

- **CONSULTA 1:** Acerca de la presentación de las ofertas. La misma debe ser en papel y además en Pendrive? de ser así, en el pendrive, los archivos deben estar todos separados o bien un sólo archivo?

RESPUESTA: Si. De acuerdo a lo previsto en el PBCP la oferta se presenta en ORIGINAL, en soporte papel, y UNA COPIA, en soporte DIGITAL. Respecto a los archivos los mismos deberán ser COPIA FIEL de la oferta ORIGINAL, estar separados y claramente identificados, a fin de su posterior agregado al expediente electrónico**.**

- **CONSULTA 2:** Al ser una compra CIP, el pago será mediante apertura de Carta de Crédito, verdad?

RESPUESTA: NO. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, una vez obtenido el ROECYT y previa presentación de la CONTRAGARANTÍA correspondiente**.**

- **CONSULTA 3:** Gtía Mant. Oferta: de ser inferior a $190.980, la misma puede ser constituida mediante pagaré, sino será mediante Póliza de caución, ¿es correcto?

RESPUESTA: NO, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15 del PBCP. Allí se dispuso que EL OFERENTE se encuentra eximido de presentar GARANTIA DE OFERTA, en consecuencia del procedimiento de selección que se trata, a fin de dar agilidad a la gestión.

De igual forma, se debe tener en cuenta que, considerando lo determinado en el artículo 95 in fine del PBCG, "...todos los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes contraen la obligación de hacer efectivos los importes de las garantías a requerimiento de la dependencia contratante, en caso de resolución de la Universidad que así lo disponga, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizado el pago".

CARLOS A. CASTRO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

1821 Universidad de Buenos Aires

Pliego

Hoja Adicional de Firmas

Número: PLIEG-2023-02005895-UBA-DCCP#SG FVET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1. CDI 3/2023 AS EXC. ADQ MICROSCOPIO CONFOCAL Y OTROS BS CONEXOS. INITRA. CONVENIO MINCYT-UBA "PROGRAMA FEDERAL EQUIPAR CIENCIA" PFEC. EX-2022-06588577- -UBA-DMESA#SG_FVET

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.03.21 11:41:00 -03:00

CARLOS CASTRO
Director
Dirección de Compras y Contrataciones
Facultad de Ciencias Veterinarias UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.03.21 11:41:01 -03:00